

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO OPERATIVO Y GESTIÓN

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en la planificación de los servicios generales necesarios para el funcionamiento de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y de los organismos a los que preste asistencia.

Coordinar, en el ámbito de su competencia, los procesos de gestión de la Subsecretaría, a fin de transparentar y regular la ejecución de las acciones operativas y del gasto, promoviendo la trazabilidad de la información y la mejora de los procesos.

ACCIONES:

1. Asistir a la Subsecretaría en el seguimiento y control de gestión de los planes de trabajo, mejora de procesos, consolidación de gastos y preservación patrimonial de las dependencias de Casa de Gobierno, de la Residencia Presidencial de Olivos, de la Residencia de Chapadmalal y de las dependencias pertenecientes a la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.
2. Diseñar, planificar e intervenir en los procesos de gestión transversal de las distintas áreas de la Subsecretaría, para promover su elaboración participativa.
3. Diseñar e impulsar, en el ámbito de su competencia, mejoras de los procesos de gestión para el cumplimiento del plan de acción y de los programas de trabajo de la Subsecretaría.
4. Asistir e intervenir en el análisis, estudio y seguimiento de los aspectos administrativos y patrimoniales referidos al acervo histórico y cultural en forma

conjunta con la DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURA EDILICIA, a fin de optimizar los programas de reformas y puesta en valor de las dependencias de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

5. Participar, en coordinación con las áreas de CASA MILITAR, en el relevamiento de necesidades y la optimización de procesos necesarios para el mantenimiento de la flota automotor asignada al traslado del Presidente de la Nación y de las autoridades de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: SGP- Planilla Art. 9 (Anexo II)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.